GACHIA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 4 de mayo de 1887.

NUMERO 102.

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL - CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Mayo de 1887. TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Miércoles 4.-Santa Mónica, madre de san Agus-

tín; san Silvano, mr.; san Ciriaco, ob.; san Froilan, mr.

CONTENIDO.

Congreso Constitucional.

Secretaría de Gracia. Resoluciones.

Secretaría de Gobernación.

Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad & Hipotecas.

Secretaría de Policía. Acuerdos. - Contrato.

Secretaria de Hacienda. Censos por baldios. - Oticios.

Secretaria de Marina. Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Sesión 1º ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las doce del día dos de mayo de mil ochocientos ochenta y siete, con asistencia de los Representantes Esquivel, Núñez, Sáenz, Rojas, Esquivel F., tes, Jiménez, Guevara, García, Zamora, Dávila, Ulloa, Alvarado, Santos, Montealegre, y los Secretarios.

Art. 19-Leída el acta de instalación se aprobó y firmó por todos los Diputados presentes.

con la promesa que ha hecho en la te: sesión del día de ayer, designa cotes, Sáenz y Santos.

En seguida el Diputado Fuentes pidió la palabra y dijo: que según y

que se discutió en parte, durante el desto Guevara y don Fabián Esperíodo legislativo anterior, es al quivel. Directorio á quien corresponde la es de opinión que se observen las tro y don Manuel Montealegre. reglas establecidas, desea que se cumpla la disposición reglamenta- y Caminos, á los Representantes ria que acaba de citar.

la opinión del señor Fuentes, fun- lloa. dado en que aun no está en vigencia tal disposición, por no estarlo el to y Beneficencia, á los Diputados Reglamento de que se trata.

El señor Presidente apoyó la o- nuel Dávila y don Rafael Rivera. ción formal sobre el punto que ha don Antonio Alvarado.

Se puso en discusión el punto ta Cámara. Comuníquese. propuesto. El Diputado Jiménez nor Presidente como encargado de le conceda permiso para separarse ción del proyecto de contestación ner que ausentarse del país por cuaal Mensaje.

do que como miembro del Directorio está dispuesto á hacer éste y los garle. demás trabajos que se le encomienden.

guida el nombramiento objetado, en- continuar la discusión. comendando á la Secretaría la elaboración del proyecto en referen- mismo día, se cerró la sesión.

Art. 39—El señor Presidente, en Soto, Ugalde, Carazo, Sibaja, Fuen- uso de la atribución que le confiere la fracción 5º del artículo 7º del Reglamento adoptado para el régimen interior de esta Cámara, procedió á designar los individuos que deben componer las Comisiones encargadas del estudio de los nego-Art. 29-El señor Presidente de cios de la competencia del Congrela Cámara expuso que cumpliendo so y lo verificó en la forma siguien-

Para la comisión de Legislación, mo miembros de la comisión en- Constitución y Relaciones Exteriocargada de formular la contestación res designó á los Diputados Licenal Mensaje del señor Presidente de ciado don Francisco María Fuenla República á los Diputados Fuen- tes, Licenciado don José María Ugalde y don Manuel J. Zamora.

> Para la de Hacienda, Comercio Colonias á los Representantes

Para la de Instrucción Pública, contestación de que se trata, y no Agricultura, Fomento é Industria, por excusarse de este trabajo, sino á los Diputados don Manuel Jimésimplemente porque en principio nez, Licenciado don José A. Cas-

Doctor don José María Soto, don El Diputado Fernández objetó Juan Rojas Troyo y don Pedro U-

> Para la de Gracia, Justicia, Culdon Juan Manuel Carazo, don Ma-

varias razones y preguntó al Dipu- los Representantes Licenciado don lito, el Gobierno tado Fuentes si deseaba hacer mo- Andrés Sáenz, don Pedro García y

Queda reservado el nombramien-El interpelado contestó en senti- to de la Comisión de Credenciales, do afirmativo y pidió á la Cámara Renuncias y Peticiones para cuanpone como lo juzgue conveniente. Representantes que constituyen es- aludido. Comuníquese.

Art. 49-Se dió lectura á una reapoyó la moción del señor Fuentes presentación en que el Diputado y añadió que, en su concepto, al se- don Juan Rojas Troyo solicita se contestar á nombre de la Cámara, de su empleo durante las presentes es á quien corresponde la elabora- sesiones ordinarias, en razón de tetro ó cinco meses, para ocuparse de En seguida el Diputado Fernán- asuntos de la casa de comercio que dez suplicó al señor Presidente tu- representa. Discutida la solicitud viera á bien retirar el nombramien- indicada, se acordó: concederle la to de la Comisión referida, añadien- licencia que solicita y llamar en seguida al suplente que debe subro-

Art. 59-El señor Presidente, en vista de la necesidad de concluir la El señor Presidente manifestó discusión del Reglamento interior que al designar la Comisión, lo hi- propuesto en la última legislatura, zo en el sentido de procurar á los mandó poner el proyecto respectinombrados un honor y retiró en se- vo á la orden del día de mañana y

Siendo las doce y tres cuartos del

A. Esquivel. Presidente.

A. VENEGAS, -MÁXIMO FERNÁNDEZ,

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 97.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1887.

Visto el memorial en que el reo Manuel Núñez Ulate, condenado á quinientos treinta y un días de presidio en San Lucas por el delito

disposición del Reglamento interior Doctor don Daniel Núñez, don Mo- de depósito de útiles para la destilación de aguardiente clandestino, pide se le rebaje la tercera parte de dicha pena; y considerando:

> 19-Que al solicitar la rebaja referida, lo verificó antes de la emisión de la ley de 21 de abril próximo pasado y cuando ya había cum-Para la de Gobernación, Policía plido la mitad de la condena; y

> > 29-Que el reo ha cumplido con los requisitos que exigía el artículo 111 del Código Penal, y tiene por lo tanto derecho á que se le conceda la rebaja que solicita:

De acuerdo con el informe de la Corte Suprema de Justicia y pinión del Diputado Fernández con Para la de Guerra y Marina, á en atención á la naturaleza del de-

RESUELVE:

Rebajar al reo Manuel Núñez Ulate la tercera parte de la pena se sirviese resolver la duda que pro- do esté completo el número de los a que tué condenado por el delito

> De orden del Presidente de la República .--

González Víquez.

Nº 98.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1887.

Vistas las solicitudes en que los reos José Carvajal Bejarano y Miguel Herrera, condenados á presidio en San Lucas por los delitos de hurto y homicidio, respectivamente, piden se les rebaje parte de su pena; y considerando:

19—Que al solicitar tal rebaja lo hicieron antes de la emisión de la ley de 21 de abril último y cuando ya habían descontado la mitad de la condena; y

29-Que los reos han cumplido con los requisitos que exigía el artículo 111 del Código Penal, y tienen por lo tanto derecho á que se les conceda la rebaja que piden;

De acuerdo con el informe favorable del Supremo Tribunal de Justicia, el Gobierno

RESUELVE:

Rebajar á los reos José Carvajal y Miguel Herrera la quinta parte de la pena que se les impuso por los delitos citados.—Comuníquese.

> De orden del Presidente de la República.-

GONZÁLEZ VÍQUEZ,

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 128.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la co- (30 de abril de 1887. marca de Puntarenas.)

Al terminar el presente mes, me doy la satisfacción de dirigir al señor Ministro el informe respectivo de lo que con este despacho se relaciona.

En cuanto al orden y tranquilidad pública nada tengo que decir sino es recomendar la regularidad con que se

observa.

De la misma manera y no menos satisfactorio es al referirme á la salubridad de la población que es y ha sido tan favorable como benéfica para los intereses de la comarca, tanto en el comercio como en las demás tareas de los vecinos. Todos han podido dedicarse con tranquilidad verdadera al ejercicio de sus industrias, sin tropezar con ese obstáculo insuperable que la mala situación sanitaria produce. -Con toda confianza y aun con favorables resultados, han visitado esta ciudad gran número de vecinos del interior que han regresado á sus hogares, sin que se sepa hayan sufrido ninguna alteración en su salud.—A esto también debe atribuirse la crecida exportación de café que por este puerto se ha hecho y que ya con el presente mes asciende á 82,070 sacos embarcados en los tres últimos del verano. Manifiestos son los efectos lisonjeros que nos proporciona la salubridad conservada, y es mi propósito atender siempre á ella esperando de la cooperación de los vecinos el logro de tan importante bien.

Comprendida por el que suscribe la falta que se hace sentir de un reloj público para el servicio de las oficinas y aun de la generalidad, me propuse colocar sobre el techo del edificio municipal una campana que, puesta en comunicación á la oficina del telégrafo, y conforme al reloj de la misma, se den las horas y las medias horas, desde las 6 a. m. hasta las 10 p. m.-Así se efectuó y durante todo el mes que hoy fina ha estado ya al servicio público con la mayor regularidad po-

La Corporación Municipal aprobó el costo de la colocación de la referida campana que económicamente hice, haciéndolo ascender solamente á seis pesos, porque obsequié parte del material invertido, y dispuso también subvencionar mensualmente al empleado que la sirve, mientras pide un reloj público al exterior.

Siempre satisface hablar de alguna mejora ostensible porque se ve que no es estacionaria la acción de las Corporaciones y empleados encargados de promoverlas, y así al mencionar la presente, cábeme la complacencia de haberla iniciado y llevado á su éxito completo.

En las sesiones celebradas por la José Aguilar Morales fuera de varios acuerdos necesarios, se encuentran como importantes el Casimiro Segura Chacón. antes mencionado; la adquisición de Rudecindo Durán Ramírez. una embarcación para el mejor servi- José Antonio Cascante y Vargas. cio de la policía; y la reparación que José Fallas Quirós. debe hacerse al techo del edificio de Dominga Chinchilla.

La Junta de Caridad, que también Nicanor Badilla Chinchilla. atiende con esmero los intereses que Vicenta Castro Chacón. le están encomendados, en su última Licenciado Bernardo Soto Alfaro. sesión dispuso nombrar una comisión Pepa Alvarado y Mejía. que representando sus intereses en la ciudad de Esparta, promueva allí la manera de arbitrar recursos en favor del Hospital, cuyos servicios presta á Lucía Brenes Gutiérrez.

la comarca en general y justo es que Soledad Vega Cervantes. de la misma manera él se sirva.

cribe, acordó vender una cantidad de Doctor Moisés Castro Fernández (La teja de barro que tiene, para con su producto hacer las reparaciones que Martina Quesada Sáenz. exige el techo de teja maní, con i- Juan Dámaso Macís Rojas. gual teja, porque sería muy costoso Jesús Delgado Alfaro. hacerlas con la de barro que además José Calderón Salas. no es suficiente.

Los gastos del Hospital en el mes Juan Ibarra Cartín. anterior ascienden á \$ 288-43 que Zacarias Bejarano Guzmán. aún no están enteramente cubiertos María Josefa Rosas. por no haber existencia en caja, y Antonia Brenes Pérez. porque aun existen deudas de meses Josefa Campos Hernández. pasados que también se van satisfa- Adriano Ramírez Méndez. ciendo por partes.

En la ciudad de Esparta se proyec- | Minor Cooper Keith y Meiggs. ta construir una acera que facilite el Francisco Macís Fonseca. tránsito de la calle principal que se Juan Mora Castro. hará desde la casa de la estación has- Nemecia Quirós González. ta la de don Juan González.

Este trabajo es de mucha conve- Licenciado Jesús Jiménez Zamora. niencia y utilidad porque en la esta- José Villalta Chaves (La Propiedad.) ción de invierno y con el piso barrea- Celso Robles Guzmán. loso que tiene la población es casi in- Jesús Mena Rojas. transitable y en esa consideración fué José Vindas Batista. que esta autoridad promovió esta me- Santiago Monje Loría. jora, indicándola al señor Jefe Políti- María Damiana Monje Valverde. co, para su realización.

Lo expuesto es lo más notable que Juan Dámaso Macís Rojas. ha ocurrido en el mes que hoy termi- Valerio de Jesús Madrigal Mata. na, y grato me es, al ponerlo en cono- Manuel Zúniga Rivera. cimiento de U., firmarme su muy a- Andrés Céspedes Oreamuno.

> servidor. SALV. JIRÓN.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Cayetana Valverde y Fallas. Federico Segura Villalta. Jesús Hernández Campos. Jerónimo Rodríguez Umaña. Ramón Chinchilla Amador. Camilo Monje Guillén. Lorenzo Amador Mesén. Nicolás Chinchilla Fuentes. José Teodoro Vargas Alpízar. Luis Artavia Morales. Froilana Herrera León. Lino Marín Alpízar. Bárbara Mora Sánchez. Luis otto Von Schröter Goschen. José Méndez Araya. Agustín Amador Suares. Licenciado Mauro Fernández Acuña. Francisco Fernández Salas. Gregorio Martínez Soto. Celina Fernández Salazar de Brealey. Guillermo Torres Mena. Juan Peraza Molina. Clara Cañas de Moreno. Justo Quirós Montero. Napoleón Mora y Castro. José Filadelfo Rojas Murillo. José Badilla Garro. Catalina Quirós Blanco. Rafael Chinchilla Mora. Thomas Henrique Penny y Pearsall. Juan Zeledón Porras. Corporación Municipal durante el mes, Gran Oriente y Supremo Consejo Camilo Mora Castillo. Centroamericano.

Rafael Badilla Chinchilla.

Partido de Cartago.

Silas Wright Hastings Farr y También y á moción del que sus- Dr. Tomás Mauricio Cálneck y Bogart.

Propiedad.) Francisco Picado Garro. Minor Cooper Keith y Meiggs. Miguel Sánchez. Pascual Loaiza Macís.

Partido de Heredia.

María Vargas Trejos. Alejandro Hernández Parreaguirre. José Sánchez Orozco. Juana Zumbado Guzmán. Pilar Benavides Vilialobos. Gerracio Gómez Herrera. Ramón Argüello González. Pedro Zumbado Guzmán. Jerónimo Benavides Villalobos. Alfonso Zamora Sáenz. Esteban Benavides Villalobos. Manuel González Benavides. José Sánchez Orozco. Juan Cortés Vindas. Crisanto Benavides Barquero. Ricardo Ugalde Víquez. Carmen Campos Oviedo. Daniel González Víquez. Toribio Ramírez Villalobos. Ezequiel Martínez Castro. Jorge Alfaro Trejos. Joaquín Monje Esquivel.

Partido Occidental.

Jesús Anchía Sáenz. Elías Castillo. Inés Jiménez Jiménez. María del Rosario Jiménez Jiménez. Hilario Jiménez Jiménez. Daniel Quesada Ugalde. Juan Bermúdez Avila. Pedro Murillo Rojas. Victoria Mora Vargas. Reinaldo Antonio Jurado Delgado. Manuel Herrera Oviedo. Manuel García Trejos. Francisco Soto González. José Inocente Rojas Murillo. Lic. Juan Federico González Trejos. Florencia Sibaja Solano. Clotilde Fernández Salazar. Sinforiano Chacón González. Hipólito Conejo Jiménez. Manuel García Santana. Mercedes Montero Piedra. Mercedes Montera Piedra. Higinia Alvarado Chaves. Lino Carbonero Hernández. Tomás Zamora Zúñiga. Pío Muñoz Rojas. Juan Francisco Hernández Díaz. Trinidad Carranza Oses. Cosme Sibaja Solano. Luis Alfaro Arce.

Antonio Rodríguez Zamora.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Teodora Rojas Rojas. Manuel Chaves Rojas. Micaela Monje Alfaro. Ramón Sancho Villalobos.

Partido de Hipotecas.

0

Miguel Madrigal Mora. Doctor George Guier Stone. Gregorio Martínez Soto. Indalecio Fallas Camacho. Presbítero José Joaquín Zeledón Villanea. General Pedro Avila Oconitrillo. Tomás Soley Estrada. María de Jesús Ramírez Madriz. Cristóbal Gamboa Piedra. Juan Fernández Sequeira. Inocencio Villalobos Conejo. Ramón Campos Sancho. Montealegre y Compañía. Banco Anglo Costarricense. Alejandro Aguilar Castillo Gregorio Richmond Garrat. Licenciado Jesús Jiménez Zamora.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Cosme Valverde Chacón.

Silvestre Darce Maradia.

Ignacio Delgado Gutiérrez.

Ramona Ramírez Rojas. Teodoro Möller Sveaas. Mercedes Bolaños Alvarado. José Bolaños Alvarado. Miguel Cruz Cabezas. Manuel Saborio Paniagua. María Solórzano Solórzano. José Chaves. Manuel María Guerrero Guerrero. Casilda Trejos Núñez. Teófilo Quesada Quesada. Lorenzo Hidalgo Ugalde. Jaime Carranza Pinto. Joaquín Vargas González. Francisco Jinesta Soto. Norberto Durán Lizano. Juan Zúñiga Alvarez. Mª Mercedes Agüero Murillo. María Castro Cerdas. Francisco Fernández Salas. Vicente Mora Rivero. Santiago Zamora García. Vicente Chinchilla Romero. Gervacio Alvarez Molina. Juan Cortés Vindas. Jesús Arroyo Alvarado. Pedro Sánchez Sánchez. José María Conejo Garro. Joaquín Rojas Aguilar. Narciso Arce Vindas. Romualdo Zamora Benavides. María Trigueros Rodríguez. Hipólito Tournón & Ca Pilar Fonseca González. Joaquín Vargas Vargas. Brigida Loaiza Hidalgo. José Francisco Villalobos V. Tadea y compañeras Zárate Montero. María Zárate Montero. Cipriano Garro Madrigal. Melquiades Garro Madrigal. Inés Garro Madrigal. Esteban Mora Solera. Juan Baudrit Murillo. Cirilo Hernández Madrigal. Mª Chacón Zamora. Jesús Mª Hernández Barquero. Dominga Méndez. Daniel Portillo Vargas. Vital Rojas Castillo. Jacinto Brenes Calderón. Ignacio Machado Gutiérrez. Apolonio Leiva Alfaro.

Registro General de Hipotecas.— San José, 30 de abril de 1887.

Benito Serrano.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 5.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1887.

Con presencia del memorial en Desamparados, solicita permiso papesos, en aquella villa, para una se el día 8 del mes en curso, el mo estaba estipulado. Gobierno

RESUELVE:

Permitir que se recojan las limosnas dichas, pero con intervención de la autoridad política del lugar, la cual queda obligada á dar cuenta, en caso necesario, de la inversión de los fondos resultantes.—Comuniquese.

> De orden del señor Presidente de la República. GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 6.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1887.

Visto el memorial en que varios vecinos del cantón de Nicoya solicitan que se les conceda permiso para sepultar los restos de doña Víctor Gutiérrez y Briceño, cuando muera, dentro del atrio de la Iglesia de aquel lugar, y de cadáveres en lugares de pública concurrencia y diferentes de contrario á los preceptos de la ga habitables. Higiene y se opone además á las prescripciones del Reglamento de Policía, el Gobierno

RESUELVE:

Declarar sin lugar lo solicitado. —Comuniquese.

> De orden del señor Presidente de la República. GONZÁLEZ VÍQUEZ.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, Secretario de Estado en el despacho de Policía, con autorización bastante del señor Presidente de la República, los dos mil pesos de que habla la por una parte, y por la otra doña cláusula precedente, por mensua-ADELA GUARDIA DE SALAZAR, mayor lidades de cincuenta pesos cada de edad, viuda y de este vecindario, una, rebajables del precio que el han convenido en el contrato que se Supremo Gobierno debe pagar á contiene en las cláusulas siguientes: dicha señora por alquileres y á

Doña Adela Guardia de Salazar ha convenido en que se prorrogue hasta el treinta y uno de diciembre del año de 1891, el tiempo del arrendamiento de su casa de habitación situada en la esquina S. E. de la cruz formada por las calles del "General Fer-

nández" y de "Carrillo" en esta ciudad, alquilada al Gobierno por contrato de 22 de mayo de 1886, ampliado el 30 de octubre del mismo año y que debía vencer el 19 de mayo de 1889.

II.

El precio del arrendamiento seque el señor Presbítero don Ma- rá de ciento cincuenta pesos (\$ tías Zavaleta, Cura Párroco de 150-00) al mes, á contar del 1º de junio en adelante hasta el fin del ra colectar limosnas hasta la can- año indicado de 1891, y el pago tidad de (\$ 200-00) doscientos correspondiente al mes de mayo próximo será de ciento veinticinfiesta religiosa que debe verificar- co pesos, en vez de cien pesos co-

III.

Las mejoras que se hagan en la casa arrendada no comprendidas en la nueva construcción de que se trata en la cláusula V de este contrato, serán de cuenta del Supremo Gobierno, el cual hará todas las reparaciones de dicha casa y la devolverá en el mismo estado que la recibe.

IV.

Ninguna reforma en el interior de la casa, en parte que modifique su construcción, podrá llevarse á vio de la propietaria.

La señora de Salazar queda obligada á construir en el término de tres meses á lo más, el cañón que da á la parte Sur de dicha casa, que está á medio edificar, y á concluir un cuarto de ladrillo que está al lado del mismo cañón; deconsiderando que la inhumación biendo entregarlos dentro del término dicho, con sus correspondientes pisos, cielos, puertas, venlos destinados á ese objeto, es tanas y todo lo demás que los ha-

VI.

El Gobierno, para que se lleve á cabo la construcción á que se refiere la cláusula anterior, dará á la expresada señora, en dinero y en calidad de anticipo, por cuenta de alquileres, hasta la suma de dos mil pesos que entregará por partes, semanal ó mensualmente, conforme la propietaria lo pida.

VII.

La señora de Salazar devolverá contar del pago que corresponda al primero de diciembre del corriente año.

En fe de lo cual firman el presente contrato en San José, á los treinta días del mes de abril de mil ochocientos ochenta v siete.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

ADELA G. DE SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

7— 7 José María Chavarría. 189 8 58-19 15—15 Carlos Alvarado G. 11, 34-66 16—16 Ramón Castillo. 139 ", 15-41 24—24 José M. Céspedes. 99 ", 99-75 S208-01 Palacio Nacional.—San José, 2 de mayo de 1887.	De mayo á junio.	Dendor.	Сапоп.	Cantidad.	
Palacio Nacional.—San José, 2 de mayo de 1887.	7-7 15-15 16-16 24-24	José María Chavarría. Carlos Alvarado G. Ramón Castillo. José Mª Céspedes.	189 139 99		8208-0
Palacio Nacional.—San José, 2 de mayo de 1887.		The second secon	- The second		
Falacio Nacional.—San Jose, 2 de mayo de 1001.	. N 1 a	Jan Land of de more	Jo 10	0.7	
	Falacio Naci	onal.—San Jose, z de may	or an o	.10	

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 30 de abril de 1887.

Me hago la honra de poner en conociefecto sin el consentimiento pre- miento de Ud., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 7,050 en Billetes de Aduana, según se especifica.

1887. Abril 21		2375	\$ 2375-00
22 23 24	1000	2250	2250-00
25 28 27	} }	1900 425	1900-00 425-00
28/ 29/ 30/	11	100	100-00

Soy del señor Ministro muy atento seguro servidor, Percy G. Hárrison. Admor.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE ADUANA" vendidos por el BANCO 8º del contrato celebrado el 15 de no-Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, á saber:

Fechas.	De \$ 100	De \$	50	De \$ 25	SUMAS.
1887				-0.7	HI H
bril 6	3				\$ 300-00
33 18	6				600-00
., . 21	41				4,100-00
11 22	40				4,000-00
,, 23	37				3,700-00
,, 25	42				4,200-00
,, 26	33				3,300-00
., 27	31				3,100-00
., 28	- 19				1,900-00
90	12				1,200-00
30	34				3,400-00

756 ajc. del Gobierno y 22-74.... \$ 105,422-74 Vendidos anteriormente..... 1,464-12

TOTAL \$106,886-86 Para el 17? sorteo..... \$ 31,261-12

San José, abril 30 de 1887.

G. ORTUNO. Administrador. SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 30.—A las 9½ p. m. fondeó el vapor inglés "Arrán", procedente de San Andrés, con 30 horas de mar, 283 toneladas de registro, 24 tripulantes, consignado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán A. P. Byrne. Pasajeros, 2 individuos de cubierta. Carga, 1658 bultos de mercaderías. Correspondencia 2 sa-

Abril 30.—A las 11 p. m. zarpó el vapor inglés "Ailsa," con destino á Nueva York, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Sansom. Pasajeros: C. Herrero, J. S. de Ocampo, D. Iglesias, M. Jiménez, G. Echeverría, R. Andreu S., V. A. García, Dr. M. Bonnefil, R. Azofeifa, C. Brandmuller, M. Ocampo, J. P. Rodríguez, J. R. Soto y 4 individuos de cubierta. Carga, 3469 sacos de café, pesando 210.447 kilogramos, 4 bultos papel, pesando 355 kilogramos y 15931 racimos de bananas. Correspondencia, 3 sacos y un paquete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del miércoles cuatro del entrante mayo se dará principio en la puerta principal de esta oficina, á la venta en pública almoneda de las fincas siguientes: 1º-Casa de habitación, construcción de adobes y horcones, fabricada en un solar de 39½ varas de frente por 433 de fondo, equivalentes á 33 metros, 22 milímetros de frente, por 36 metros, 366 milimetros de foudo, plano, figura cuadrangular, situado en el primer distrito del primer cantón de esta provincia, colindante: al Norte, con solares de don Brauio Morales, don Joaquín Gutiérrez y don Paulino Ortiz; al Sur, calle en medio, con asas de María Campos y Mercedes Poras; al Este, con casa y solar de don Paulino Ortiz; y al Oeste, con casa de don Manuel Chaverri. La casa está colocada en la parte Sur del solar y mide 39½ varas de frente, equivalentes á 33 metros, 22 milímetros por 35½ de fondo, equivalentes à 29 metros, 678 milímetros, en la que están comprendidos un doble cañón, que forma 6 piezas fuera del zaguán, un claustro formado por cuatro corredores que miden por la parte en que cierran el patio 15 varas cada uno, igual á 12 metros, 540 milímetros, teniendo 3 DE LA UNIÓN, conforme á la clausula de ancho, igual á 2 metros 508 milímetros y paralelamente al Este y Oeste, dos viembre de 1882, entre el Ministro de cañones divididos en piezas, y al Norte, un caedizo dividido también en piezas, teniendo todas éstas próximamente 3 varas de anchura, equivalentes á 2 metros, 508 milimetros y además el edificio una puerta de calle en la esquina Sur-Oeste del solar, techada, y de 4 varas de ancho, gual á 3 metros, 344 milímetros, siendo valuados la casa con su solar en cuatro mil peses (\$4,000). 21-Hacienda formada de casa de habitación, galera de trapiche, todo en mal estado, con el terreno en que están ubicados, cultivado de café, potrero, caña de azúcar y el resto de agricultura, piano y quebrado, sitos en el parrio de Mercedes de esta ciudad, dis-75,622-74 trito 6º, cantón 1º de esta provincia, linderos: Norte, terrenos de Bernardino Herrera, José María Herrera, Manuel Víquez R., Justo Herrera, Pedro Arguedas, Faustino Ugalde y Santiago Víquez; Sur, A cuenta Gobierno C. R , 75,622-74 terrenos de Manuel Chaverri, Cecilio Sánchez v de los señores Pacheco y hermano; Este, terreno del Presbitero Francisco Gutiérrez, y calle en medio, ídem de Alberto Ortiz; y Oeste, con terreno del finado Tomás Herrera: medida del terreno

25 hectáreas, 64 áreas, 24 centiáreas y 93 dida antigua \$ 0-10.--Un arnero en \$0-25. decimetros cuadrados: de la casa de ha- Una cama de ira en mal estado \$ 1.50 .bitación, 7 áreas 36 centiáreas, 28 decime- Un estrado de cedro en \$ 3.—Una banca tros cuadrados, 9 centímetros cuadrados y 16 de cedro en \$ 0-40.—Un barril de alzar milimetros cuadrados: de la galera de tra- agua en \$ 0-25.—Un comal de hierro en piche, 69 metros cuadrados, 88 decímetros | \$ 0-25.—Tres piedras de moler maíz y enadrados y 96 centímetros cuadrados; y café \$ 1.50.—Cinco jarros loza china, cuael corredor que en el extremo Oeste de tro tasas, cuatro platillos y cuatro tinajas la casa parte al Sur, mide 79 metros cua- de barro en \$ 1.--Una cafetera de hierro drados, 67 decimetros cuadrados, 41 centimetros y 44 milímetros cuadrados. Es- Una cazuela de ídem en \$ 0-20.—Un cutas fincas se hallan libres de gravámenes chillo en \$ 0-10.—Un molejón en \$ 0-10. están inscritas en el Registro de la Propiedad, la primera, en el tomo 241, folio 565, finca número 15,078, "Oriental", inscripción número 1; y la segunda en el 10mo 241, folio 567, finca número 15,079, don Juan Mª Ocampo Barquero y se ven-··Oriental", inscripción número 1. Valo- den á petición de partes interesadas, prerada esa finca en \$ 12,995. Ambas finos pertenecen á la sucesión de don Blas costas, deudas y mandas.—El que quiera Gutiérrez y doña Mercedes Flórez, y se hacer propuesta preséntese, y se le admirenden á virtud de pedimento de los in- tirá siendo arreglada. eresados en dicha sucesión, previas las formalidades de ley, por no admitir cómoda división. Acuda quien quiera hacer postura, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia.—A las dos de la tarde del día diez y ocho de abril de mil ochocientos ochenta y siete.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ulloa, Srio.

3 v. 3.

A las doce del día veintiuno de mayo próximo entrante, en la puerta exterior y principal del "Palacio de Justicia" y en tengan en la mortuoria á que he dado el mejor postor se rematará la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situados en el cuartel de la Soledad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, constantes: el solar, de siete varas ó cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente por veinticinco varas ó veinte metros nueve decímetros de fondo; y la casa del mismo frente y fondo que el solar y está compuesta de sala, aposento, corredor y cocina; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos veintiocho, folio ciento setenta y nueve, bajo el número diez mil veintiséis, Oriental, asiento cinco; lindante: Norte, propiedad de la sucesión de José Mª Bermúdez Rojas: Sur, con solar de Guadalupe Zúñiga Pastora; Este, calle en medio, casa y solar de Juana Rojas; y Oeste, ídem de Mercedes les de un corredor que existen en la misy algunas alfajías en \$ 300.00.—Sobre esta despacho. finca pesa una hipoteca á favor de doña Josefa Bermúdez de Monje; pertenece á la mortuoria del General don Egidio Durán, quien la adquirió por compra á la expresada señora Bermúdez de Monje y se vende de orden de este Juzgado, previa infor- del mes citado. mación de utilidad y necesidad, para con su producto pagar deudas y costas.-El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 29 de abril de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias, Secretario.

3 v. 1

A las doce del día 20 del corriente se rematará en el mejor postor en la puerta de esta oficina, los bienes siguientes: un terreno como de tres manzanas, equivalentes á 2 hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, plano, dedicado á la agricultura, situado en el punto "Rincón de los Ruiz", distrito 5º de esta villa. cantón 3º de la provincia de Heredia, lindante: Norte, con terreno de Juan y Josefa Rodríguez: Este, ídem de Rafael González y Manuel Mª Chacón: Sur, ídem de Joaquín Vargas y Joaquín Rosa Ocampo; y al Oeste, con ídem de José Zamora y Mercedes Ocampo; y resto de la finca de que ésta era parte, hoy de Venancio Vargas: no tiene gravamen y está inscrito en el Registro de la Propiedad: valorado en seiscientos treinta pesos (\$ 630-00). —Idem un armario de cedro, valorado en \$ 5.--Un escaño de ídem en \$ 3.—Una mesa de ídem en \$ 0.75.—Siete láminas con distintas imágenes en \$ 2.—Una tabla de ira en mal estado \$ 0-05. - Un cuartillo me-

en \$ 0-30.—Una hoya idem en \$ 0-30.— Dos imágenes viejas en \$ 0-10.—Una canoa con tapa en \$ 3.—Una cama vieja en \$ 1.—Una tabla de cedro en \$ 0-20.— Estos bienes pertenecen á la mortuoria de vias las formalidades de ley, para el pago de

Juzgado único Constitucional.-Santo Domingo, 2 de mayo de 1887.

SANTIAGO ZAMORA.

Juan E. López.—Juan C. Bolaños.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y món por el vapor ex "Athos" de demás legatarios que se consideren 23 de noviembre de 1886. con derechos que deducir en los bienes que á su muerte dejó el señor Hilario Rivera, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el término de nueve días se presenten á legalizar el que principio.

Juzgado único constitucional. Desamparados, á las cuatro de la tarde del día dos de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

HONORIO MONJE.

Trifón Naranjo.-José Monje.

REGIMEN MUNICIPAL.

LICITACION.

Se convocan licitadores para que se Carrillo; valorada, incluyendo los materia- hagan cargo de la construcción de un puente de mampostería sobre el río Tima casa, consistentes en unas hojas de zinc bás, según el plano que existe en este

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, antes del día ocho de mayo entrante, dirigidas al infrascrito, para abrirlas á las 4 p. m. del nueve

Jefatura Politica de Santo Domingo.—Abril 27 de 1887.

ALBINO VILLALOBOS.

4. v. 4:

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Mayo 2.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

E. NE. NE.

Viento.

Estado de la atmósfera.

Despd? 1 Nuble Despdo.

Barómetro. — Término medio 668,06

ANUNCIOS.

CORREO.

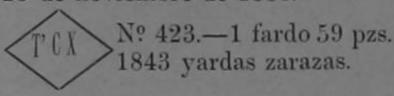
El viernes 6 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y E. E. U. U. de América, vía Limón, por el vapor "Atlas."

Dirección General de Correos. San José, mayo 3 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

Martillo.

A las doce del día seis del corriente se venderá en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiado de agua de mar, lo siguiente llegado á Li-



San José, 3 de mayo de 1887.

LUJÁN & MATA. Corredores Jurados.

3 v. 1

Punto comercial.

Se reciben propuestas para alquilar por largo tiempo el todo ó parte de la casa situada en la calle del Comercio, esquina opuesta á la entrada SE. del Mercado,-frente á la casa de alto de don Fabián Esquivel:

Entenderse con F. ROBERTO CASTRO.

AVISO.

Desde el día ocho de mayo entrante alquilo una casa situada en la calle del Seminario, en frente de la del Licenciado don Rafael Chacón.

San José, abril 27 de 1887.

JOSÉ A. HERRERA.

3-v.-2.

AVISO.

Alquilo una casa cómoda y decente, para una familia pequeña.-Calle del Comercio, Cuesta de Moras nº 63.

> FRANCISCO VILLAFRANCA. 4. v. 2.

SEMILLA.

De Cetilla, Jengibrillo y de zacate de Guinea.

Compran

Echeverría & Castro. 4-v.-3.

ITINERARIO

de los correos en el mes de mayo de 1887.

	SALID	AS.	LLEGADAS.		
INTERIOR.	DIAS.	HORAS,	DIAS	HORAS.	
Talamanca Liberia, Bagaces, Santa Cruz	2 y 16.	2½ p. m.			
y Nicoya. Puntarenas, Esparta, Ate- nas, San Ramón, Palmares,	Lunes a viernes Dias festivos	2½ p. m. 2 p. m.	Lunes y jueves Lunes á viernes . Días festivos	10 ,, ,,	
Desmonte y la Barranca) Cartago, Alajuela, Heredia,	Sábados Lunes á viernes.		Sábados Lunes á viernes .		
Grecia, San Joaquín, Eche-		2½ p. m. 8 a. m. y	Dias festivos	10 y 15 am. y 5 y p. m.	
verría, La Unión y Santo Domingo		51 a. m. y 21 p. m.	Sábados	8 a. m. y 7 p.	
Id. id. id. Alajuelita, S. Sebastián, A-)	Lunes á sábado Días festivos	24 p. m. 2 p. m.	Lunes á sábado Días festivos	8 ,, ,,	
serri, Desamparados, Mojón				10	
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro	Lunes y jueves	9 a. m.	Lunes y jueves Viernes.	11 ,, ,,	
Desamparados	Lunes á sábado. Jueves	8 a. m. 2 p. m.	Lunes á sábado Jueves	8 ,, ,,	
Puriscal, Escasú, Santa A- na, Pacaca y la Sabana Térraba y Boruca	Miércoles Día 12	24 p. m.	Día 10		
Golfo Dulce	11		Dal 2 al 0		
Paraíso	Sábado	8 a. m.	Diario	12 m.	
Juan Viñas	Lunes y Jueves Martes y viernes.	6½ p. "	Miére. y sábado.		
Barba de Heredia y S. Rafael Id. id. id. Correo de Grecia á Naranjo	Sábado		Lunes á viernes. Sábado Diario	6 ,, ,,	
" " Alaj. á San Pedro		6½ a. m.	Mtes., jueves y sáb.		
EXTERIOR.	DIAS.	HORAS	DIAS.	HORAS.	
Europa, E. E. U. U. de A- mérica, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá	6, 11, 16 y 26.	2½ p. m.	2, 3, 13 y 23.		
Vía Limón y Colón	16. 19. y 31.	2½ p. m.	15.		
mala y Salvador	11 21 y 31. los jueves	2½ p. m.			

Administración General de Correos.—San José, 3 de mayo de 1887.

MG ESCALANTE